UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.708/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Ester Cornelia CONDORI de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04/05 obra fotocopia del Título de Profesorado en Enseñanza Primaria y Preescolar otorgado por el Instituto Superior del Profesorado "José Manuel Estrada, de la cuidad capital de Salta;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se dan aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencias cuenten con un título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por Establecimientos Educacionales Nacionales, Provinciales o Privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por Sector de Equivalencias de la UARG;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Articulo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la alumna Ester Cornelia CONDORI (D.N.I. N° 22.056.379) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Ester Cornelia CONDORI del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo [illegible]
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION N° 119